

Santiago, 28 de septiembre de 2018

Sra.  
Andrea Reyes Blanco  
Fiscal Instructora  
División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Presente

Ref.: Presenta Programa de  
Cumplimiento Refundido.

De mi consideración,

**Fernando Molina Matta**, en representación ya acreditada de Sociedad Ganadera y Extractora de Áridos Santa Ángela Limitada (en adelante, Stagla Ltda.), en procedimiento administrativo sancionatorio expediente Rol N° D-071-2018 a Ud., digo:

Que, de conformidad a las observaciones realizadas por esta Superintendencia del Medio Ambiente mediante su Res. Ex. N°5/ D-071-2018, y estando dentro del plazo concedido mediante la Res. Ex. N°5/ D-071-2018, vengo en remitir el Programa de Cumplimiento Refundido de Stagla Ltda., con sus respectivos anexos y copias digitales, para su evaluación y aprobación.

Esperando favorable acogida, saluda atentamente,

**Fernando Molina Matta**  
p.p. Sociedad Ganadera y Extractora de Áridos  
Santa Ángela Limitada



Adj.: Programa de Cumplimiento Refundido, Sociedad Ganadera y Extractora de Áridos Santa Ángela Limitada, con sus respectivos anexos y copias digitales.

